**Valparaíso, 2 de agosto de 2020**

**DECLARACIÓN PÚBLICA**

Parlamentarios y parlamentarias de oposición que integramos las Comisiones de Derechos Humanos del Senado y de la Cámara de Diputados y Diputadas suscribimos la presente declaración:

En relación a los hechos de público conocimiento ocurridos en la Araucanía durante los días sábados 1 y domingo 2 agosto, especialmente en las comunas de Collipulli, Ercilla, Traiguén y Curacautín, donde se produjeron actos de violencia y racismo ocurridos en el contexto de la ocupación de municipios. Situación producida a raíz de las personas del pueblo mapuche privadas de libertad, que se encuentran en huelga de hambre.

Señalamos lo siguiente:

1. Condenamos los actos de violencia y racismo realizados por particulares. Es inaceptable que grupos particulares hagan uso de la fuerza y realicen actos de desalojo.
2. Nuestra Constitución Política impone al Estado el deber de reconocer a los grupos en que se organiza y estructura la sociedad, indicando que no podrá haber ningún grupo privilegiado.
3. En el derecho internacional, la no discriminación, junto con la igualdad ante la ley y la igual protección de la ley y la no discriminación, constituyen principios básicos y generales de los derechos humanos.Consideramos inaceptable cualquier trato denigratorio, expresiones racistas o denigratorias realizadas hacia el pueblo mapuche en los actos de desalojo llevados a cabo por grupos particulares durante la noche de ayer y la madrugada de hoy. La igualdad es inseparable de la dignidad esencial de la persona y es incompatible con tratos discriminatorios de privilegio o inferioridad. Esto se encuentra reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, entre otros.
4. La Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial obliga a los estados que son parte (Chile lo es), a condenar toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma y se comprometen a tomar medidas inmediatas y positivas destinadas a eliminar toda incitación a tal discriminación o actos de tal discriminación. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, suscrita por Chile, señala que los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.
5. En el Párrafo 7 de la Recomendación General Nº 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial referida a La Lucha contra el discurso de odio racista, se indica que: “Los principios articulados en la presente recomendación se aplican al discurso de odio racista, proferido por individuos o por grupos, en cualquier forma en que se manifieste, oralmente o en forma impresa, o difundido a través de medios electrónicos como Internet y los sitios de redes sociales, así como mediante formas de expresión no verbales, como la exhibición de símbolos, imágenes y comportamientos racistas en reuniones públicas, incluidos los eventos deportivos.”
6. Ante la escalada de violencia ocurrida durante las últimas horas, solicitamos la urgente realización de una instancia de diálogo entre el Gobierno y los voceros de la huelga del pueblo mapuche, en aras de buscar acercamientos y soluciones que permitan dar una salida pacífica al conflicto. Instamos al Ministro de Justicia a abrir una instancia de diálogo, sin intermediarios.
7. Emplazamos a que, ante la situación de huelga de hambre de los presos mapuche, se aplique de manera inmediata el Convenio 169 de la OIT, especialmente su artículo 10: que establece la obligación de los Estados a que, al imponer sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de pueblos indígenas, se tengan en cuenta sus características económicas, sociales y culturales, así como preferir sanciones distintas al encarcelamiento.
8. Manifestamos nuestro mayor compromiso e interés porque se busque una salida pacífica al conflicto. Las autoridades políticas deben actuar con la mayor cautela y responsabilidad, debiendo contribuir a acercar posiciones en la búsqueda de soluciones y no realizando acciones o declaraciones que incrementen la escalada de violencia y actitudes de violencia racista hacia el pueblo mapuche.

Invitamos al Gobierno a través de su Ministro del Interior, a retomar a la mayor brevedad posible instancias de diálogo con las personas privadas de libertad del pueblo mapuche que se encuentran en huelga de hambre. La vía del diálogo y no la de la escalada de violencia, es el camino que permitirá dar soluciones que contribuyan a la paz social y al respeto del pueblo Mapuche.

Senadora Adriana Muñoz, Presidenta del Senado

Senador Juan Ignacio Latorre, Presidente Comisión DDHH Senado

Senador Alejandro Navarro

Diputada Emilia Nuyado, Presidenta Comisión DDHH Cámara de Diputadas y Diputados

Diputada Carmen Hertz

Diputado Miguel Crispi

Diputado Tucapel Jimenez

Diputado Raúl Saldívar

Diputada Camila Vallejos

Diputado Rodrigo Gonzalez

Adhieren otros parlamentarios:

Diputada Natalia Castillo Muñoz

Diputada Claudia Mix Jiménez

Diputada Camila Vallejo Dowling

Diputado Marcelo Díaz Díaz

Diputado Gabriel Boric Font

Diputado Rodrigo González

Senadora Ximena Órdenes

Diputada Gael Yeomans Araya

Diputado Pablo Vidal Rojas

Diputado Gonzalo Winter Etcheberry

Diputada Camila Rojas

Diputada Maite Orsini

Diputado Diego Ibáñez

Diputada Catalina Perez

Diputado Jorge Brito

Diputado Giorgio Jackson

Senador Juan Pablo Letelier

Senador Guido Guirardi

Senador Rabindranath Quinteros

Senador Álvaro Elizalde

Senadora Isabel Allende

Senadora Yasna Provoste

Senador Carlos Montes

Senador José Miguel Insulza

Senador Jaime Quintana

Senador Ricardo Lagos

Senador Alfonso De Urresti

Senador Carlos Bianchi